La Razón

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A., se otorgó en la ciudad de Eloy Alfaro Durán, el 30 de junio de 1992, ante el Notario del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001760 el 20 de Agosto 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 9.058 el 27 de agosto de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Alejandro Pazmiño Arias, soltero, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A., se constituye una compañía anónima de carácter civil que tendrá por objeto comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo bienes inmuebles sean estos urbanos o rústicos, en general podrá realizar todo acto o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, en relación con el objeto de la compañía, pudiendo además, contraer toda clase de obligaciones de crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria. Para el cumplimiento de su objeto social podrá invertir en toda clase de valores fiduciarios, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas de otras compañías. Está prohibido dedicarse a actividades de comercio.-

Guayauil, septiembre 1 de 1992
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL